

# Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU – AIKIDO – KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL

**ORIGEN: DIRECCION DEPORTIVA**

**A: FEDERACIONES AUTONOMICAS**

**SOLICITUD BILLETES A LA AGENCIA DE VIAJES POR CONVOCADOS A UNA ACTIVIDAD.**

## **A la Atención de :**

- Todos los Presidentes Autonómicos.

Estamos teniendo regularmente problemas con los Billetes que se solicitan a la Agencia para asistir a las actividades donde son convocados. Esta problemática es debida a que los Billetes se solicitan en la última semana, a muy pocas fechas de la actividad, esto hace que se encarezcan estos billetes ya que al no haber de Clase Turistas hay que emitirlos en categorías superiores.

- Ante esta Circunstancia ponemos en conocimiento que a partir de la fecha, las Convocatorias se realizaran con intervalo de 2 a 3 semanas antes de la celebración del evento, para que en los cinco días posteriores y siempre antes de 10 días del comienzo del Campeonato o Concentración, confirmen asistencia y soliciten el oportuno billete a la Agencia de Viajes con la que trabajamos IAG7/Viajes.

En aquellos casos que los billetes se soliciten con menos de 10 días a la celebración del evento al que son convocados y que por esta circunstancia no haya los billetes de Categoría que recoge la Normativa de desplazamiento (Turista) y por consiguiente haya que sacarle un billete de clase superior u otro medio de transporte que encarezcan este billete, LA DIFERENCIA DEL COSTE DEL BILLETE LA DEBERA ASUMIR EL INTERESADO.

Rogamos comunicación y difusión de esta información entre, todos sus competidores, entrenadores y resto de afiliados que afecte esta decisión. Se subirá a la WEB para dar la mayor difusión.

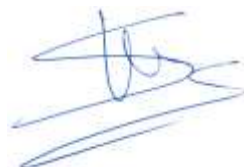
Se adjunta la normativa cadete con ese único cambio.

Muchas gracias.

Un saludo



**Madrid, 25 junio 2019**



**Sara Alvarez Menendez**  
**Directora Deportiva RFJYDA**